

PARANÁ, [14 DIC 2004

VISTO:

El Expediente N° 124-04-04 UADER; caratulado "Rectorado - UADER s/ se brinde el tramite correspondiente al Plan de Estudios del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, y del Nivel Polimodal, de la Escuela Agropecuaria N° 1 Juan B. Alberdi"; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Provincial de Nivel Medio y Superior Normal Rural N° 1 "Juan Bautista Alberdi" dependiente de esta Universidad, presenta modificaciones al plan de estudios para el Nivel Polimodal.

Que mediante ordenanza N° 008 UADER, de fecha 29 de noviembre de 2002, se aprobó la primera propuesta de plan de estudio formulada por el Consejo de Escuela dependiente de esta Universidad;

Que mediante Ordenanza N° 011/03 UADER, de fecha 29 de noviembre de 2003, se aprobaron modificaciones a dicho plan, sugeridas en su momento por el Departamento Técnico de la Dirección Polimodal del Consejo General de Educación, a fin de encuadrarlos debidamente en los Acuerdos Federales contenidos en los documentos A 17 y A 22, como así también en las disposiciones del decreto provincial N° 3563/03 (fs. 88);

Que corresponde introducir una nueva modificación, de acuerdo a la propuesta formulada por la Escuela y propiciada por la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;

Que se ha dilucidado debidamente la cuestión relativa a la validez de los certificados y títulos que expiden los establecimientos de niveles preuniversitarios del sistema, transferidos a esta Universidad;

Que al respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, dictaminó, a requerimiento de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, que "las Escuelas de nivel preuniversitario que funcionan en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos son servicios educativos provinciales que deben adecuar sus planes de estudio a la normativa federal que rige la materia para que este Ministerio considere la validez nacional de los Títulos que se expiden en los términos del



Decreto PEN N° 1276/96 (dictamen I 829, Expte. 5540/04)

Que es atribución del Rector Organizador resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 16 inciso i), del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad;

Por ello:

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
ORDENA

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones efectuadas a las Estructuras Curriculares correspondientes a la Modalidad "Producción de Bienes y Servicios" y a la Modalidad "Humanidades y Ciencias Sociales" del Plan de Estudios de la Escuela N° 1 "Juan B. Alberdi", las que se consignan en Anexos que pasan a formar parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Ordenanza N° 011 de fecha 28 de octubre de 2003

ARTÍCULO 3°.- Elevar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las presentes actuaciones, solicitando la correspondiente aprobación, según lo establecido en la Ley Federal de Educación N° 24.195 y en el Decreto N° 1276/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.


Cr. MARIO F. MATHIEU
Rector Organizador
Univ. Autónoma de E. Ríos

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL POLIMODAL - ESCUELA n° 1 "JUAN B. ALBERDI"

MODALIDAD: PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

PRIMER AÑO	HORAS	SEGUNDO AÑO	HORAS	TERCER AÑO	HORAS
Lengua y Literatura I	4	Lengua y Literatura II	4	Lengua y Literatura III	4
Lengua Extranjera I	3	Lengua Extranjera II	3	Lengua Extranjera III	3
Matemática I	4	Matemática II	4	Filosofía	4
Educación Física I	3	Educación Física II	3	Formación Ética y Ciudadana.	4
Historia	4	Biología	4	Marco Jurídico de los Procesos Productivos	4
Geografía	4	Tecnología de la Información Y la Comunicación	3	Proyecto Tecnológico	6
Química	4	Física	4	Tecnología de Control	4
Procesos Productivos	4	Tecnología de Gestión	4	Tecnología de los Materiales	4
Ciencias Naturales Aplicadas a los Procesos Productivos	4	EDI: Realidad Socioproductiva de los Ambientes Urbanos y Rurales	4	EDI: Matemática Aplicada a los Procesos Agropecuarios	3
Instalaciones Agropecuarias / Máquinas, Equipos e Implementos Agropecuarios (módulo del TTP)	3	Industrialización en pequeña Escuela de Productos Frutihortícolas (Módulo del TTP)	4	EDI: Propedéutico para Estudios superiores	4
Trayecto Técnico Profesional en Producción Agropecuaria					
Producción de plantas en Vivero	6	Producción de Cereales y Oleaginosas	8	Industria en Pequeña Escala de Productos Lácteos	4
Producción de Hortalizas	7	Producción de Forrajes	5	Producción de Cerdos	5
Producción Apícola	5	Producción de Bovinos para Leche	9	Organización y Gestión de la Explotación Agropecuaria	10

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL POLIMODAL – ESCUELA n° 1 “JUAN B. ALBERDI”

MODALIDAD: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

PRIMER AÑO	Hs	SEGUNDO AÑO	Hs	TERCER AÑO	Hs
Lengua y Literatura I	4	Lengua y Literatura II	4	Lengua y Literatura III	4
Lengua Extranjera I	3	Lengua Extranjera II	3	Lengua Extranjera III	3
Matemática I	4	Matemática II	4	Educación Física III	4
Educación Física I	3	Educación Física II	3	Formación ética y ciudadana.	4
Historia I	4	Historia II	4	Filosofía	4
Geografía I	4	Geografía II	4	Proyecto de investigación e Intervención socio-comunitaria	5
Química	3	Economía	4	Ciencias Políticas	4
Biología	4	Sociología	4	Cultura y Comunicación	3
Tecnología de la Información y la Comunicación	4	Psicología	4	EDI: Vida Comunitaria Rural y Educación	3
Lenguajes artísticos y comunicacionales	3	EDI: Calidad de Vida	4	EDI: Propedéutico para Estudios superiores	5
Itinerario Formativo en Turismo, Recreación Tiempo Libre					
Problemática del Uso del Tiempo Libre	4	Creatividad	4	Promoción	3
Investigación de Mercado del Tiempo Libre	4	Producción de Servicio para el Tiempo Libre	3	Desarrollo de Localidades	4
		Interpretación	3	Recreación	3
		Animación del Uso del Tiempo Libre	4	Generación y Gestión de Emprendimientos del uso del Tiempo Libre	4